



Expediente: 263/22-I1  
Carátula: SOSA CRISTINA DEL CARMEN C/ SOSA LUIS EDUARDO S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 23/02/2024 - 04:40  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20253202026 - SOSA, CRISTINA DEL CARMEN-ACTOR/A  
90000000000 - SOSA, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 263/22-I1



H3020168574

**JUICIO: SOSA CRISTINA DEL CARMEN c/ SOSA LUIS EDUARDO s/ ORDINARIO (RESIDUAL).  
EXPTE N°263/22-I1.-**

Presento a despacho e informo a S.S que de las constancias de autos surge que en fecha 02/10/23 se libró oficio a la Comisaria de Monteros por intermedio de la Unidad Regional Oeste de la Pcia, el cual no regresó informado hasta el día de la fecha.

Asimismo informo que en fecha 04/10/23 se le solicitó a la actora que denuncie el DNI del Sr. HUGO ALFREDO MUÑOZ a fin de la obtención de los informes correspondientes, no habiendo dado cumplimiento hasta el día de la fecha. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 22 de febrero de 2024.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA.

Monteros, 22 de febrero de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento a ello: **Líbrese** nuevo oficio a la Comisaría de Monteros, a fin de que tenga a bien informar sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuvieren a su cargo la siguientes personas: SOSA,CRISTINA DEL CARMEN, D.N.I. N°11.928.708, y el Sr. MUÑOZ HUGO ALFREDO, ambos domiciliados en calle La Madrid N° 145 - Monteros. Hágase constar que el oficio se tramita a los fines de la obtención del beneficio para litigar sin gastos (Art. 6 Ley 6314) y el carácter URGENTE de lo solicitado ya que se trata de una reiteración del oficio librado en fecha 02/10/23.

II)- Intímese a la interesada a presentar en el plazo de cinco (05) días, el D.N.I Sr. Hugo Alfredo Muñoz a fin de la obtención de los informes de ley correspondientes, bajo apercibimiento de tener por desistido la solicitud del beneficio para litigar sin gastos.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:  
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:  
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.